



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Ordinaria N° 24 de 21.08.2013**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 21 de Agosto de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 24 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

Sra. Antonieta Sandoval Solís, ausente, presenta certificado médico

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### TABLA

- 1.- Aprobación Acta sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal, de fecha 07.08.2013.-
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificación de reglamento de becas municipales, solicitado por el Jefe del Departamento Social, Don Víctor Pinto Muñoz, a través del Ord. N° 403 de fecha 19.08.2013.-
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para Suscribir Convenio y Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por "Adquisición de Ambulancia 4 x 4 Servicio Atención Primaria de Urgencia del Cesfam Algarrobo", por un monto de \$35.000.000, solicitado a través del Ord. N° 202 de fecha 19.08.2013, del Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar Facultades Delegadas, según Ley Nº 19.410, Art. 21 al 26, al Sr. Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano; solicitado a través del Ord. Nº 203 de fecha 19.08.2013, del Director Sr. Iván Hansen Hernández.

5.- Exposición de la Secretaria Comunal de Planificación, señora Rosa Campos Valera, por estado de proyectos e iniciativas de inversión 2013 de la comuna de Algarrobo.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde

7.- Cuenta Sres. concejales.

8.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Antes de pasar al punto Nº 1 de la tabla señores concejales, informar la ausencia de concejal señora Antonieta Sandoval Solís, quien ha presentado excusa respaldada por certificado médico, se encuentra enferma.

### **1.- Aprobación Acta sesión ordinaria Nº 22 del H. Concejo Municipal.**

**Sr. Alcalde:** A continuación para partir con el desarrollo de la tabla concejales, someter a aprobación acta sesión Nº 22 del 07.08.2013.

Si no hay observaciones señores concejales, vamos a votación.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado:** Aprueba.

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda:** Aprueba

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

### **2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificación de reglamento de becas municipales, solicitado por el Jefe del Departamento Social, Don Víctor Pinto Muñoz, a través del Ord. Nº 403 de fecha 19.08.2013.-**

**Sr. Alcalde :**En el punto Nº 2 de la tabla se esta solicitando una modificación al actual reglamento del programa becas municipales, solicitud hecha por el jefe del departamento social, don Víctor Pinto Muñoz.

El oficio dice; solicito acuerdo del H. Concejo Municipal con la finalidad de realizar modificación al reglamento de becas municipales en los siguientes aspectos:

Que vista la necesidad de otorgar aportes economicos a personas con talentos deportivos en cualquiera de sus disciplinas, es que se agrega anexo N° 001 a dicho reglamento que faculta al alcalde para otorgar aportes economicos a personas con talentos deportivos en cualquiera de las disciplinas y que pertenezcan a la comuna de Algarrobo, cuya condición socioeconmica sera evaluada a traves de informes sociales extendidos por el departamento social, y se modifica además nombre del reglamento quedando de la siguiente manera; "Reglamento Beca Municipal para alumnos enseñanza superior y aporte economico al talento deportivo 2013".

**Concejal Manuel Catalán:** Seria posible, para efectuar evaluación disciplina deportiva, se incorporara al reglamento, el alcalde y el concejo municipal, no me refiero al aspecto socioeconómico ni nada de eso, para debatir sobre el tema y evaluar la disciplina deportiva de quienes postulen.

**Sr. Alcalde:** Administrativamente no se puede concejal, concejo tiene facultades normativas y resolutivas de acuerdo a lo que les otorga expresamente la ley, en este caso de las becas es facultad del alcalde, además ello conlleva una evaluación social de respaldo en el caso de las becas.

**Concejal Manuel Catalán:** No para decidir sobre el otorgamiento de los aportes en si, me refiero al aspecto deportivo, la disciplina misma, y observar sobre lo que se establece en cuanto a que las personas encargadas de efectuar la evaluación en el departamento social seran don Victor Pinto y Marcela Lagos, podrían enfermarse un dia, seria mejor que lo de la evaluación social fuera mas generico, no con nombre y apellidos, otra asistente social o quien este por ejemplo subrogando a don Victor Pinto en el departamento social.

**Sr. Alcalde:** Esto se ha traído a concejo hoy señores concejales, para efectos de salvar una situación que tiene que ver con una ayuda comprometida para joven de Aguas Marinas que viaja a Santiago a escuela de futbol de Palestino, el joven Josue Aranda Ovalle, recordar que había un saldo disponible de \$150.000 aporte electrica litoral, se solicitó autorización y respondieron accediendo a que pudiera destinarse a fin deportivo.

Autorizado el uso de esos dineros, con la aprobación de modificación al reglamento becas municipales incorporando el de aportes a talentos deportivos, podremos entregar ese dinero a ese joven, y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, el proximo año podríamos dejar un fondo para aportarle a otras personas.

**Concejal Manuel Catalán:** Dejar establecido además, que podra ser vía aportes municipales o de privados.

**Concejal Fernando Gómez:** Me queda claro entonces que este reglamento dura hasta el 31 de Diciembre de este año solamente.

**Sr. Alcalde:** Si, concejal, así es.

**Concejal Fernando Gómez:** Una duda para nuestro jurídico; donde dice, "el alcalde estara facultado", ¿estara facultado recién una vez se emita la evaluación socioeconómica por el departamento social?, ¿eso es así?, ¿después estara facultado?

**Jurídico:** Si, el Alcalde tendrá la facultad para otorgar el aporte, pero previo a ello se deberá contar con un informe social.

**Concejal Fernando Gómez:** ¿Qué pasa con quienes sobrepasen puntaje en evaluación social?, ¿no se le podrá otorgar dependiendo de su condición socioeconómica?

**Social:** La evaluación social es una condición, un requisito, es una beca deportiva, distinto habría sido si colocamos, ficha de protección social, ahí correría el tema del puntaje, se debe asumir que hay personas con un tremendo potencial, talento deportivo, y tienen una buena situación económica.

**Concejal Manuel Catalán:** Yo insistiría Alcalde en aquello de; alcalde y concejales evaluarán la disciplina deportiva, porque el señor Pinto vea lo socioeconómico, pero nosotros tenemos más conocimiento sobre el aspecto deportivo, evaluar entre otras cosas, que la disciplina efectivamente exista.

**Concejal Carlos Tapia:** Yo entiendo lo que quiere decir don Manuel, es cierto que nosotros conocemos más, sabemos quien es quien.

**Concejal Manuel Catalán:** Claro, por ejemplo, nosotros tenemos más conocimiento de fútbol, más probablemente que don Víctor por decir algo, cerciorarse que la disciplina realmente exista para evitar sorpresas o engaños.

**Social:** Esto es bien sencillo señores concejales, el informe social es amplio, pero sobre el talento deportivo no se requiere tanto conocimiento, una persona se respalda con documentos, certificados, medallas obtenidas, trofeos, logros deportivos, etc.

**Concejal Carlos Tapia:** Sobre las becas Alcalde, hay varios jóvenes que no siguieran estudiando el segundo semestre, esos dineros se les podría dar a otros que no quedaron en la primera etapa, y que siguieran estudiando.

**Sr. Alcalde:** Si, por supuesto concejal, haremos correr la lista, esa es la idea.

**Concejal Manuel Catalán:** El año pasado se dieron becas y aparecieron varias organizaciones que no se conocían, otras, prácticamente se formaron, crearon en el momento.

**Sr. Alcalde:** Esas fueron subvenciones concejal, y el concejo municipal es quien aprobo, en este caso es distinto porque hablamos de aportes, ayuda social a la persona, es como un reconocimiento al talento.

**Concejal Fernando Gómez:** De hecho hay gente que esta agradeciendo, grupos como tu decias. La Ley 18.695 letra ñ), faculta a autorizar por ejemplo salida vehiculos municipales, es el caso de la gente que viajó hasta La Serena a una competencia representando la comuna, recibieron apoyo nuestro, así que no se necesitan mayores facultades, el municipio ya lo esta haciendo, el Alcalde esta facultado por ley, y en estos casos la ayuda es personalizada, para personas con talentos.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 083 / 2013/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presente acuerdan la modificación del Reglamento de Becas Municipal año 2013, incluyendo el Art. 14 referido a el otorgamiento de aportes económicos a personas con talento deportivo de la comuna de Algarrobo.

**Concejal Fernando Gómez:** Quiero aprovechar presencia de don Victor Pinto jefe del departamento social, para consultarle en que está la situación del matrimonio que vive en la quebrada, matrimonio Ceballos- Carmona, recordar que uno de ellos tiene un informe médico, tiene un estado de salud crítico que recomienda su reubicacion inmediata, tengo entendido que eso se habia solucionado ya; ¿en que va ese tema?

**Social:** Este profesional hizo evaluaciones sobre este caso, viven en condiciones pauperrimas, además tal como dice el concejal Gómez hay un informe médico de por medio que efectivamente da cuenta sobre la urgencia, necesidad de trasladarlos a una vivienda Serviu ubicada en calle Tierra del Fuego, y que lleva ya mas de 6 meses desocupada, está proclive a ser tomada incluso.

Se ha hecho todo lo debido, lo último, se hizo la gestión mediante oficio del Alcalde al Serviu, de eso han transcurrido ya mas de seis meses.

La señora Rossana Rojas que es asistente social y estaba como delegada (s), vino personalmente y evaluó situación del matrimonio, quien me comunicó que estaba asignada a ellos la vivienda, pero como transcurrió otro mes me preocupé y llame a don Matías Eyzaguirre a petición del señor Alcalde, le volvimos a enviar todos los antecedentes de nuevo, logrando hablar con el ayer y me dice que la verdad esta pensando en asignar la vivienda a otra persona.

Yo creo que no existe la voluntad, el interes en definitiva, por solucionar este caso, esa vivienda que es del Serviu y es para ser habitada por adultos mayores, lleva largos meses desocupada, la actitud del delegado del Serviu la encuentro muy voluble, esa es la verdad.

**Concejal Fernando Gómez:** Necesito Alcalde que autorice a don Victor para que me entregue una copia del informe médico, eso lo vere en otra instancia, porque aquí claramente se esta actuando con negligencia, si llega a pasarle algo a la persona que esta enferma, el señor Matías Eyzaguirre debiera responder, asumir su responsabilidad.

**Social:** Aquí en Algarrobo hay adultos mayores enfermos que viven arrendando por ahí, tienen condiciones económicas criticas, mientras una viienda del Serviu permanece desocupada durante largos meses sin ser asignada.

**Concejal Manuel Catalán:** La quebrada donde viven es una amenaza para esa familia, la mejora esta en muy malas condiciones, con un viento fuerte incluso se podría venir quebrada abajo, yo le consulté porque he estado preocupado del tema, pero con esto, habra que ir a conversar con dirigentes del partido politico al cual pertenece el señor Eyzaguirre, no se puede seguir aceptando un abuso de esta naturaleza, la indiferencia con que ha actuado este señor frente a un caso social y médico real.

Por eso, lo invito concejal Gómez, don Victor, para que me acompañen.

**Sr. Alcalde:** Agradecer toda la ayuda posible, gestiones que se puedan hacer, nosotros hemos hecho todo lo que debiamos hacer ante esta situación, volveremos a insistir con una nueva gestión, esto es inaceptable en realidad, y don Víctor concejal Catalan esta autorizado para que lo acompañe donde sea necesario para encontrar una solución definitiva a esto.

**Concejal Ramón Marín:** Tuve un reclamo de gente que vive en ese sector, un poco mas arriba detrás del taller municipal, incluso ahora llegaron unos peruanos a instalarse ahí, por eso mi pregunta es, ¿que condición tienen esos terrenos ocupados?

**Sr. Alcalde:** Es área verde un tramo, otro es privado, habría que hacer un castastro don Victor Pinto en el sector para saber quienes estan viviendo ahí, porque en realidad es mucha gente.

**Concejal Ramón Marín:** Habría que ver quien se esta instalando ahí, yo tengo unas propiedades cerca y cuesta un mundo conseguir le instalen luz, medidor, y la gente ahí tiene luz, así que alguien esta autorizando, mientras sacamos una familia de la quebrada, van y se instalan tres, no terminara nunca eso así.

**Concejal Manuel Catalán:** Esa gente tiene luz, la sacan del taller municipal, el consumo de la luz y el agua lo paga el municipio...

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para Suscribir Convenio y Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por "Adquisición de Ambulancia 4 x 4 Servicio Atención Primaria de Urgencia del Cesfam Algarrobo", por un monto de \$35.000.000, solicitado a través del Ord. N° 202 de fecha 19.08.2013, del Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamales Araya.**

**Sr. Alcalde:** En el punto N° 3 de la tabla señores concejales, se esta solicitando un acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar suscribir convenio y contrato por adquisición de una ambulancia 4 x 4 para el servicio atención Cesfam Algarrobo por un monto de 35 millones de pesos, el citado oficio dice que sera financiada la adquisición con recursos en virtud del convenio firmado entre el SSVSA y la Municipalidad de Algarrobo para su programa servicio atención primaria de urgencia SAPU 2009.

Es decir señores concejales, esto es producto de un convenio firmado por la municipalidad con el SSVSA hace tiempo ya, el 2009, los dineros estan disponibles en cuentas del municipio, por tanto se debe comprar ese vehículo, se trató de modificar eso, pero fue infructuoso.

**Salud:** Se trata señores concejales, de un vehículo con tracción en las cuatro ruedas, en un momento se hicieron gestiones para que se autorizara uso recursos en otro fin, tenemos tres ambulancias ya, la idea era no llenarse de ambulancias, pero esta vendra a suplir una carencia atendida la topografía en muchos lugares de la comuna que hacia imposible llegaran nuestros vehiculos, de hecho debiamos pedir ayuda a bomberos o la armada.

Tal como decia el señor Alcalde, esto es de un convenio que data del año 2009 y los dineros estan en cuentas corrientes del municipio y deben ser gastados.

**Concejal Carlos Tapia:** Con esto habra que contratar un chofer nuevo entonces, pedir que proceso sea abierto, que se entere la mayor cantidad de gente en la comuna que este interesada.

**Salud:** Son muy pocas las personas la verdad que cumplen los requisitos, que estan autorizadas, habilitadas por ley, en este tipo de casos se pide licencia letra F, es una licencia especial para manejar vehiculos de emergencia.

**Concejal Manuel Catalán:** Quisiera recordar algo yo, el año 2009 a varios municipios se les dio la posibilidad de adquirir ambulancias, en aquel entonces yo solicité que se usaran los dineros en el momento que llegarán, y esas platas estan de un convenio del año 2009, y eso que teniamos una sola ambulancia tiempo atrás.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, pero ya no se hizo en su momento, cuando correspondia.

**Concejal Manuel Catalán:** Tenían trabajando médicos sin contratos, lo mismo ocurrio con el proyecto del borde costero que habian unas platas asignadas, hago presente esto para que no se vuelva a cometer los mismos errores.

**Concejal Fernando Gómez:** Es un vehículo 4 x 4, así que eso significa prestara servicios en el sector rural, ¿eso es así?

**Salud:** Estara disponible para todo uso, y la verdad es que nuestra comuna tiene una geografía bastante compleja, no solo en el sector rural, pero claro está que nos permitira llegar donde nuestros vehiculos hoy no llegan.

Ahora, decir también que el municipio tiene al menos firmados desde el año 2008 unos 34 convenios en salud, algunos que registran saldos de 1,2 millones de pesos sin ejecutarse, convenios que no se han cerrado, estamos pidiendo autorización para ver si podemos usar esas platas, esos saldos, para comprar remedios a lo mejor..

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 084 / 2013/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la suscripción de Convenios y Contratos por un monto igual o superior a 500 UTM según Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la Adquisición de Ambulancia 4x4 para el Servicio de atención Primaria de Urgencia Algarrobo, por un monto de \$ 35.000.000.-, solicitado a través del Ord. N° 202 de fecha 19/08/2013; Por el Director Administrativo de Salud.



**Concejal Fernando Gómez:** En la sesión pasada estuvo aquí una señora de Mirasol exponiendo sobre los hechos que habrían ocurrido en el estadio, accidente por caída de don Rodrigo Argomedo, mi consulta es; de acuerdo a lo instruido en esa sesión, el decreto alcaldicio que instruye la realización de investigación sumaria, ¿se firmó ya?, ¿se apartó de funciones a la funcionaria involucrada?

**Jurídico:** La instrucción fue dada por acta de concejo, y no tenemos el acta aprobada en este instante, el departamento jurídico sacó un oficio donde se ratifica esa instrucción para poder instruir sumario.

**Sr. Alcalde:** Respecto de la suspensión de funciones, eso es facultad del fiscal que instruya el sumario concejal, el es quien puede tomar una decisión en ese sentido, si lo amerita, nadie más.

**Concejal Fernando Gómez:** Aparentemente habría una negligencia médica, así que lo más conveniente mientras dure investigación, lo más recomendable sería apartarla de funciones.

**Concejal Ramón Marín:** Consultar al director de salud, si se ha solucionado el problema de la falta de horas médicas a raíz de la renuncia de médicos.

**Salud:** Informarles que tenemos cubiertas ya 18 horas, y entrevistamos ya a un nuevo profesional que asume en estos días, este nuevo profesional, una doctora, ella cubrirá 44 horas más, decir que hemos tenido buena recepción, más que por los avisos en los diarios, nos ha funcionado promoción, llamados, enviando notas a las distintas escuelas de medicina del país.

**Concejal Manuel Catalán:** La gente se ha quejado amargamente sobre atención del consultorio, dicen cosas poco gratas del consultorio, siempre lo han dicho por lo demás, hay concejales de hecho que también tienen conocimiento del mal funcionamiento.

Quiero recordar que tiempo atrás también renunciaron médicos, y vino aquí el director a decir que habían renunciado por inconveniencia de los sueldos, y resulta que después vino, por citar a alguien, la Dra. Henríquez, y no era como había dicho el director, se había ido por malos tratos, insultos, por una serie de cosas distintas a las informadas por el encargado de salud en su oportunidad.

Por lo mismo preguntarle a don Miguel Retamales ahora, las razones del porque habrían renunciado los dos médicos, ello para que no vengan después aquí a decir otra cosa, y encontrarnos con sorpresas.

**Salud:** En el caso de la Dra. Abigail Peña que es de la zona, vive en San Carlos, me expresó a mi personalmente, que junto con una mejor expectativa económica que le ofrece el hospital de San Antonio, trabajando en el servicio de urgencia, ella tenía

acceso a un desarrollo distinto profesionalmente, tiene mayores posibilidades en un hospital para avanzar en su carrera, le ofrece la posibilidad de ver, tratar muchas otras cosas, que no le ofrece un Cesfam, y algo no menor, también el acceso a otro tipo de capacitaciones.

En el caso del Dr. Jorge Germain, el me explicó que las razones de su renuncia eran de tipo personal, lo que ocurre es que su polola, pareja, esta en Viña, estudia medicina, sus padres viven en Santiago, encontro un trabajo en Valparaíso y arrendaron un departamento junto a su pareja, es decir, razones extrictamente personales.

**Concejal Manuel Catalán:** Sobre tema gastos e ingresos, eso es motivo de análisis para otra ocasión, porque no es menor, que en las conciliaciones bancarias aparezcan cheques del área de salud protestados.

**Sr. Alcalde:** ¿Adonde aparece eso concejal?

**Concejal Manuel Catalán:** En la conciliación bancaria, pero dejemoslo para otra ocasión, es motivo de un análisis mas profundo creo yo.

**Salud:** Yo le puedo responder, explicar concejal sobre eso,, no tiene nada que ver con tema de fondos, reconocer si que a veces los cheques son mal llenados, esas son las causas de los protestos.

**Concejal Carlos Tapia:** Yo quiero consultar sobre en que va lo de la reparación del vehículo que traslada a los dializados, que recuerdo, lleva ya dos meses parado, ¿qué pasa con eso?

**Salud:** Le agradezco la pregunta concejal, comentar que el decreto para eso ha sido observado en al menos seis ocasiones, y mi critica es porque no se hacen todas las observaciones como corresponde, es decir, de una vez, y no que se observe una cosa, se subsane eso y se vuelva despues a hacer otras observaciones, asi no podemos avanzar.

Hechas las observaciones por unidad de control, les he preguntado como se debe hacer, me dice de esta manera, asi lo hacemos y luego se formulan otras, decirles que de hecho hoy se ha formulado una nueva observación a ese mismo decreto.

**Concejal Carlos Tapia:** Algo pasa ahí, si les devuelven seis veces un mismo decreto, claramente quiere decir que algo anda mal, mi observación es que, como es posible un vehículo importante, que cumple una función especial en beneficio de personas enfermas, y que pudo ser reparado en cinco días, lleve ya dos meses sin funcionar.

**Jurídico:** Nosotros decir concejal, hacemos, es nuestra preocupación, el evitar que el Alcalde incurra en faltas administrativas, por lo que malamente vamos a visar un

decreto que viene mal hecho, además no es el primero que se devuelve, las causas es que no se ajustan a la normativa.

Al respecto decir que esto es algo que lo hemos conversado con secretaria municipal, el que no nos parece que el área de salud tenga a una persona encargada de adquisiciones que no sepa lo que deben llevar unas bases administrativas.

**Secretaria Municipal:** Informarles que el decreto observado esta en mi poder con un testamento de observaciones, varias veces ya, y se reiteran las mismas faltas, tienen errores de tipeo, redacción, lo que demuestra que no hay una fiscalización del trabajo que se hace, la persona no se dedica con responsabilidad en la ejecución de su trabajo.

**Concejal Fernando Gómez:** Alcalde, a todas luces aquí, hay mala intención del funcionario o funcionaria, porque si se lo devuelven varias veces y continua reiterando los errores, a lo menos se debería aplicar alguna sanción, hablamos en este caso que los perjudicados son la gente de nuestra comuna, además personas que requieren este servicio como el caso de los dializados. A mi parece alcalde, decir que funcionarios así, simplemente no nos sirven, e insisto que correspondería aplicar alguna sanción.

**Concejal Carlos Tapia:** Yo cuando vi el vehículo chocado, hablé con don Miguel Retamales para consultarle, si en este caso, se podría llamar en forma directa para el arreglo, trato directo para contratación, por tratarse de un caso de emergencia, ¿qué criterio aplica en esto la unidad de control?

**Sr. Alcalde:** Habría que revisar las leyes frente a futuras situaciones, porque si se puede utilizar esas excepciones, trato directo vía urgencias o emergencia, hay que aplicarlo, en casos que se justifiquen se entiende.

**Secretaria Municipal:** Mirando esto desde afuera, no se podría aplicar, porque en el servicio hay mas vehículos.

**Concejal Carlos Tapia:** No me calza la explicación en esto, porque resulta que en este caso se debio recurrir a bomberos para poder trasladar a las personas que se dializan, si eso no es urgencia, que alguien me explique entonces que es.

**Salud:** Hacer presente algo importante, que en el caso de las personas dializadas, eso corresponde a una responsabilidad de Fonasa, tiene dos centros licitados en San Antonio, y hemos reclamado insistentemente porque no le exigen a esos centros que deben encargarse del traslado de las personas, en este caso de El Tabo- El Quisco- Algarrobo, la respuesta siempre es la misma, que lo incluirán en futuras licitaciones, por ley debe acogerlos Fonasa, o bien traspasarnos, reembolsarnos el gasto que hacemos, pero no ocurre.

**Concejal Manuel Catalán:** Se le quedó afuera una institución, el IPS, que también hace aportes en casos de personas enfermas.

Sobre la situación de las personas que se dializan, tengo entendido que se arrienda un vehículo particular para el Cesfam, ese se podría utilizar cuando se presenten casos de emergencia.

Lo otro, cuando se busque médicos, sin discriminar a nadie, se envíe notas a todas las universidades, un comunicado al colegio médico.

Recuerdo que tiempo atrás se vino a ofrecer una doctora en forma gratuita para trabajar durante el verano, ella vive acá, tiene departamento en un edificio que se llama "Don Carlos" frente al hoyo se ubica, lo hizo como una forma de cooperar al ver el problema que existía en déficit de horas médicas, lo hacía por vocación, y le dijeron que no, algo increíble.

La gente le dice a uno a veces, comenta, Uds. aumentaron el presupuesto a 500 o 700 millones de pesos, pero no hay médicos, es algo que la gente no entiende, no se explica, porque la salud es un tema sensible para todos.

**Salud:** En cuanto al SAPU, nosotros no hemos tenido problemas de médicos, no hemos fallado en los médicos de 44 horas, salvo excepciones, ahora se le pondrá término al contrato de un médico por no haber asistido a cumplir horario el fin de semana.

**Concejal Manuel Catalán:** Por último, el tema de los postrados, que en su mayoría dependen del tiempo o voluntad de otras personas, a las 6 de la mañana tienen que ir a solicitar hora para atención, eso creo, podría perfectamente corregirse con una modificación en el cambio de horario, a una hora más prudente para que no tengan que exponerse a largas esperas o al frío.

**Salud:** Hoy la demanda por atención es mucho mayor a la oferta, hay gente que se ha venido desde Santiago y dicen, en la clínica debía esperar cuatro horas, aquí a lo más media hora para que me atiendan.

Decir señores concejales, que hoy nosotros estamos muy superior en cuanto a atención respecto de otras comunas del país, contamos con médicos desde las 08.00 horas hasta las 17.00 horas financiados por el municipio, y la mitad de las atenciones corresponde a gente de El Quisco y El Tabo porque allá simplemente no tienen médicos, nosotros los atendemos.

Tenemos 1,55 niños por cada mujer en edad fértil, tenemos una natalidad que de seguir así, en 20 años más seremos una población de puros viejos, y cada viejo estamos enfermos de algo, eso lleva a que la demanda sea mayor que la oferta, este es un problema país el de la salud, a nivel nacional, no es algo de Algarrobo solamente.

**Concejal Manuel Catalán:** Casablanca tiene un hospital y quieren construir otro, digo esto para recordar que años atrás surgió una propuesta relacionada con la posibilidad de construir un hospital asociativamente, entre El Tabo- El Quisco- Algarrobo, se

entiende que no es algo de un día para otro, toma sus procesos, sus tiempos, pero sería bueno Alcalde ir dando pasos nuevamente para retomar esa idea.

**Salud:** Nosotros podríamos contratar servicios al hospital traspasándole recursos, todos los de la red pública, pero sistema es tan engorroso, que todos terminamos contratando en el sector privado, nos vemos obligados a recurrir a prestadores privados

**Concejal Carlos Tapia:** Con respecto a un documento que nos llegara que va dirigido a don Miguel Retamales director de salud, es algo relacionado con el encasillamiento de los funcionarios de salud Alcalde, es para análisis.

**Sr. Alcalde:** Ah, sí, de don Juan Carlos Guajardo, dice relación con las capacitaciones que se deben considerar válidas para efectos de la carrera funcionaria, cita normas legales en su nota, junto con señalar aquellas que no deben ser consideradas, es algo no menor, hay que tener cuidado con esto señores concejales.

Les recuerdo que este tema que se ha visto en reuniones, la regularización carrera funcionaria área salud, es algo que debiera analizar, evaluar, este concejo para posterior aprobación o rechazo, a no olvidar que esto involucra recursos, gastos, que no son pocos.

**Jurídico:** Decirles sobre este tema señores concejales, que hemos estado sacando adelante otras situaciones, pero después de eso queremos elaborar un informe para solicitarle a la contraloría que nos oriente, o bien nos diga lo que corresponde y lo que no, por ejemplo tomar en consideración aquellos años donde no existía reglamento de capacitación y que están dentro del período en que los funcionarios pretenden se lleve a cabo el encasillamiento.

**Salud:** Para hacer claridad sobre el asunto, desde el año 2009 para atrás, no existe ningún tipo de planificación sobre las capacitaciones que se hicieron. En 1995 se publicó la Ley N° 19.378 y hasta el 2009, las capacitaciones no serían valoradas de acuerdo a la información que entrega don Juan Carlos Guajardo.

Ahora, existen documentos, que dan cuenta de personas ganan hoy 700 mil pesos, podrían quedar ganando la mitad; la contraloría por su parte mediante informe N° 8776, establece que no debe reconocerse los puntajes de capacitación, pero por otra parte, hay reglamentos, normativas en que se establece que las municipalidades serán autónomas, pueden hacer cambios.

Ahora, sobre lo que piensan los funcionarios, comentarles que están preocupados, me dicen que esto va a generar un problema, un conflicto muy grave, por lo mismo hoy tendremos una reunión con la señorita Paulina Maldonado asesora jurídica, junto con dirigentes de los funcionarios para ir viendo como abordaremos esto.

**Concejal Manuel Catalán:** Ud. ha dicho que algunos funcionarios que ganan hoy 700 mil pesos, podrían quedar ganando 300 mil, pero creo no podría ser, por algo existen contratos de por medio, al menos que existan, se descubran asignaciones que hoy reciben no corresponde, ya ocurrió antes aquí, un director quedó debiendo más de 12 millones de pesos por autoasignarse cosas que no correspondían.

Ahora es posible, que mañana a raíz de auditorías que se hagan, se descubran casos de asignaciones mal hechas, que no procedían, pero eso debe determinarlo la contraloría, pero rebajar sueldos no creo proceda.

**Salud:** Decir que he leído y dado vueltas infinitas veces a esto, y me parecería de una injusticia tremenda para personas que actuaron de buena fe, porque la responsabilidad de hacer los programas anuales de capacitación en los municipios, correspondía a las direcciones de salud, y eso no se hizo, por eso digo que me parecería de una injusticia tremenda porque el funcionario pensaba que si le correspondía el grado que se le asignara, hablamos de un problema que hoy enfrentan 342 comunas del país con más de 2.000 departamentos de salud distintos.

**Concejal Manuel Catalán:** Si, eso lo tengo claro, se dio casos seguramente en que el director les subió el grado por alguna razón o bien por orden de algún alcalde de turno, eso si no procedía, claramente es irregular.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar Facultades Delegadas, según Ley N° 19.410, Art. 21 al 26, al Sr. Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano; solicitado a través del Ord. N° 203 de fecha 19.08.2013, del Director Sr. Iván Hansen Hernández.**

**Sr. Alcalde:** Corresponde ver ahora una solicitud en el punto N° 4 de la tabla.

Decir sobre esto señores concejales, que una de las políticas del Mineduc que se enmarca en el programa de modernización del estado, es de proveer a los establecimientos educacionales de las herramientas que les faciliten su gestión y con ello la descentralización de la administración de los colegios municipalizados.

Por otra parte, citar también, que con este propósito prescriben normativas legales, se releva del rol de administración delegada de recursos provenientes de la Ley N° 19.410 de 31.08.1995, artículos 21 al 26, donde se entregan la facultad al señor Alcalde para delegar precisamente algunos de todos los recursos explicitados en la ley, con el objeto de ejecutar proyectos que el establecimiento elabore con la finalidad de mejorar sustantivamente la calidad educativa que se entrega.

Por lo tanto, se indica en la solicitud más adelante del departamento de educación, que; respetuosamente solicitamos la delegación de facultades estipuladas en la Ley N° 19.410 de 1995, que determina la posibilidad de que algunos de los recursos puedan

ser manejados por la dirección de este plantel educativo a través del decreto alcaldicio que delegue dichos recursos requeridos.

Esto se trata de lo siguiente señores concejales, que mediante estas facultades, a través de cuentas corrientes bancarias, se autoriza, permite, a la dirección de un establecimiento educacional (director), en este caso del liceo técnico, administrar directamente recursos, esto recordar que se venia haciendo, se suspendio mientras se contrataba un nuevo director, las cuentas fueron entregadas en custodia.

**Concejal Manuel Catalán:** Es una especie de caja chica.

**Sr. Alcalde:** Mucho mas que una caja chica concejal, don Jorge Vilches nos puede explicar mas en detalle este asunto.

**Educación:** Mediante esta figura de facultad delegada señores concejales que se viene haciendo desde hace años, el director puede manejar por ejemplo, todos los ingresos por concepto de matrícula que se reciban, asi como también todos los fondos emitidos por cualquier programa ministerial, lo único que no pueden manejar, son los fondos correspondientes a los dineros para sueldos, asi como tampoco estan autorizados, facultados, para suscribir contratos, y cada 30 dias tienen la obligación de emitir informes vía contabilidad simple al departamento de educación.

**Sr. Alcalde:** Una consulta, antes el colegio básico tenía facultad delegada recuerdo yo, ¿porque ahora no?

**Educación:** La directora en su momento rechazó la facultad delegada, no hubo problemas de dinero ni nada, lo que ocurría es que a ella le costaba eso de las rendiciones, llevar las conciliaciones bancarias, y no quiso complicarse mas, eso fue lo que ocurrio, ahora la dirección no ha manifestado interés por contar con dicha facultad.

**Concejal Fernando Gómez:** Yo no recuerdo que se haya entregado alguna vez una cuenta sobre rendición de dineros que fueran administrados por director saliente, asi que solicito Alcalde se me entregue un informe sobre eso.

**Sr. Alcalde:** Ningun problema concejal, es parte de sus facultades, asi que don Jorge Vilches elaborar un informe con los dineros manejados y entregar a los concejales.

**Educación:** Por supuesto señor Alcalde, el director saliente previo a la entrega, el rindió los dineros que administrara, y las cuentas corrientes fueron entregadas para permanecer en custodia dentro del municipio mientras se nombraba un nuevo director, con un saldo de 26 millones de pesos.

**Sr. Alcalde:** Si no hay mas consultas ni observaciones, vamos a votación entonces señores concejales.

**VOTACION:**

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

**ACUERDO N° 085 / 2013/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los presentes acuerdan otorgar facultades delegadas, de conformidad a la Ley N° 19.410; art. 21 al 26, para el Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, Don Iván Hansen Hernández, solicitado a través del Ord. N° 203 de fecha 19/08/2013. Del Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

**5.- Exposición de la Secretaria Comunal de Planificación, señora Rosa Campos Valera, por estado de proyectos e iniciativas de inversión 2013 de la comuna de Algarrobo.**

**Sr. Alcalde:** Ahora señores concejales, corresponde exposición de la secretaria de planificación comunal- Secpla, sobre su gestión año 2013, informaran sobre todo en lo que han estado trabajando en materia de proyectos, así que dejo la palabra a la señora Rosa Campos Valera, jefa de Secpla.

**Secpla:** Me acompañan señores concejales, la arquitecto María de los Angeles Valdenegro, ella ve todo lo relacionado con los proyectos PMU; Marianela Muñoz que es quien nos apoya con todo el tema administrativo, la elaboración de decretos, entre otras funciones; falta la técnico en construcción Barbara Henriquez que por un problema tecnológico esta trabajando en su casa; falta el equipo de Prodesal que hoy debieron ir a una reunión de Indap a Casablanca.

La exposición tratara sobre la labor desarrollada por nuestra unidad hasta ahora.

Partir diciendo, que la secretaria de planificación comunal, en su labor de unidad generadora de iniciativas de proyectos y captura de recursos externos, ha establecido un plan de trabajo, considerando las directrices de la nueva administración comunal.

Esas directrices podríamos resumirlas en cinco grandes grupos , y que son las siguientes:

**1.-** Dar continuidad a los proyectos de arrastre de años anteriores.



- 2.- Generar iniciativas de inversión que permitan recuperar y habilitar espacios públicos destinados al deporte y la recreación; para la comunidad, como plazas, áreas verdes, ciclovías, parques, y otros.
- 3.- Impulsar iniciativas que permitan contar con instrumentos de planificación urbana, acordes al desarrollo de la comuna.
- 4.- Dar inicio a la búsqueda de solución al gran problema de la congestión vehicular.
- 5.- En una visión de futuro, generar cartera de proyectos para los próximos años.

Ahora, en el ámbito de lo trabajado señores concejales, vamos a separar en tres grupos los proyectos y las iniciativas; los que figuran en verde son los que están financiados y en ejecución ya algunos, los que aparecen en amarillo corresponden a los que están técnicamente aprobados, y por último los que figuran en rojo son los proyectos elaborados y postulados, hablamos solo del año 2013.

#### **5.1.- Proyectos Financiados:**

- 1.- Semaforización Av. Carlos Alessandri camino Casablanca, Demarcación y Señales informativas de otros sectores de la comuna, por un monto de \$ 40.570.000, se encuentra adjudicado y próximo a iniciarse las obras, el financiamiento es del Ministerio de Transportes.
- 2.- Construcción Red Secundaria Alcantarillado Sector Norte de Algarrobo, por un monto de \$2.482.928.000 - FNDR y actualmente en ejecución.
- 3.- Reposición Centro de Salud Familiar de Algarrobo, por \$2.339.000.000, fondos sectoriales, obras adjudicadas a la empresa San Mateo Ltda. y próxima semana se haría entrega del terreno.
- 4.- Construcción Aceras Pescadores Poniente PMU-IRAL por \$ 12.228.000, actualmente en ejecución.
- 5.- Construcción Refugios Peatonales, financiamiento Ministerio de Transportes, monto \$21.130.000, obras ya ejecutadas.
- 6.- Semaforización El Litre, Camino Casablanca y Guillermo Mücke, financiamiento PMU-MTT, monto \$49.724.000, adjudicado a empresa Auster.
- 7.- Construcción Plaza Elige Vivir Sano, financiamiento PMU-EVS, monto \$ 29.984.000, licitación en trámite.
- 8.- Estudio para el Desarrollo Urbano de sector El Litre, financiamiento PMB, monto \$ 45.000.000, licitación en próximos 60 días.

9.- Pavimentación Calle Las Petras, financiamiento, programa Pavimentos Participativos, monto \$58.383.000, llamado a licitación a cargo del Serviu.

10.- Pavimentación calle San José del Peumal, financiamiento, programa Pavimentos Participativos, monto \$131.586.000, llamado a licitación a cargo del Serviu.

11.- Pavimentación calle Cruz del Sur, financiamiento, programa Pavimentos Participativos, monto \$ 51.016.000, llamado a licitación a cargo del Serviu.

**Total proyectos financiados, \$ 5.261.549.000.-**

### **5.2.- Proyectos Elegibles y/o aprobados:**

1.-Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente, financiamiento PMU, monto \$16.499.000, elegible.

2.-Construcción Aceras Calle San Eugenio, financiamiento PMU, monto \$20.657.000,elegible.

3.- Mejoramiento Parque Canelo –Canelillo (ETAPA DISEÑO), hoy priorizado en 5º lugar a nivel regional, financiamiento MINVU, monto \$ 25.000.000, elegible; adjudicándose financiamiento etapa diseño, a posterior automáticamente se adjudica recursos para ejecución de obras, monto estimado \$ 400.000.000.

**Monto Total de proyectos aprobados y declarados elegibles técnicamente a la espera de financiamiento, \$62.156.000.-**

### **5.3.- Proyectos Elaborados y Postulados:**

1.- Mejoramiento Multicancha Los Claveles, Fondo Social, monto \$ 29.748.000, postulado.

2.- Mejoramiento Acceso Puente La Guitarra, Fondo Seguridad Pública, monto \$31.185.000, postulado

3.- Plaza Segura Los Claveles, Fondo Seguridad Pública, monto \$ 49.500.000, postulado.

4.- Adquisición Maquinaria para Limpieza de Playas, Circular N° 33, monto\$ 54.621.000, postulado.

5.- Adquisición de Bus Municipal, Circular N° 33, monto \$ 42.899.000, postulado.

6.- Equipamiento Deportivo infantil El Manzano, FRIL, monto \$ 32.708.000, elaborado.

7.- Sede AFAMA I. Municipalidad de Algarrobo, FRIL, monto \$34.494.000, elaborado.

8.- Juegos Infantiles Plaza (Algarrobo) Carlos Alessandri, FRIL, monto \$14.000.000, elaborado.

**Concejel Ramón Marín:** Bien este proyecto Alcalde, buena idea invertir ahí.

**Concejel Manuel Catalán:** Municipalidad no ha pagado expropiación e hizo un trueque del subsuelo con el frente de la propiedad privada que se expropio. Existe un problema de inscripción del predio porque no estaba inscrito, está a nombre de un particular todavía y estaba pidiendo estacionamientos, tres creo, y la municipalidad dos, y ahí físicamente no caben más de 10 estacionamientos en el subsuelo de la plaza.

**Secpla:** Precisamente en mi calidad de directora de obras subrogante, ayer estuve conversando con el arquitecto de la señora Anet González, el arquitecto Donoso, y ellos no van a utilizar ya la concesión que se les entregó efectivamente del subsuelo bajo la plaza.

Yo le comenté al señor Donoso que el municipio tenía la iniciativa de hacer una inversión en juegos muy modernos, muy espectaculares, diferentes a todo lo que se ha instalado hasta ahora.

Ellos no van a requerir el subterráneo, harán otro tipo de proyectos que ya tienen ingresado en la DOM, entonces no tenemos ningún impedimento como municipalidad para seguir adelante con esta iniciativa.

**Concejel Manuel Catalán:** Por eso una pregunta, no teníamos idea de esto, pero la plaza esta ha nombre de los señores Vergara tengo entendido, hay una donación inconclusa.

**Secpla:** De acuerdo a lo que yo he estado viendo en la DOM, ese es un loteo, por eso la plaza se llama Algarrobo porque en el loteo precisamente se nombra así, y el loteo esta recepcionado, por lo tanto las áreas verdes por el solo imperio de la ley pasan a ser BNUP bajo administración del municipio.

**Concejel Manuel Catalán:** Lo que pasa es que ese era un sitio y se donó, en el municipio están incluso las actas, alcalde y secretario municipal de la época quedaron de inscribirlo, está en el conservador de Casablanca, es una donación de los vecinos y señores Vergara, no es un área verde común y corriente.

**Secpla:** Pero en este minuto de acuerdo al PRC, es un área verde, y teniendo esa calidad podemos postular el proyecto concejal.

9.- Casa Cuartelero Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, FRIL, monto \$29.372.000, elaborado.

10.- Reposición Luminarias Alumbrado Público de Algarrobo, FNDR, monto \$ 821.592.000 postulado.

11.- Construcción Alumbrado Público Zona Rural de Algarrobo, FNDR, monto \$43.690.000, postulado.

12.- Construcción Paseo Borde Costero de Algarrobo, FNDR, monto \$1.025.850.000, postulado.

Esto para claridad de los señores concejales, corresponde a la postulación que se hizo el año 2012, por lo tanto una vez terminado el proyecto que contempla ahora la ampliación del tramo entre el Club de Yates y Club Deportivo Nacional (proyecto trabaja arquitecto Uribe), este monto se va a modificar, será mucho mayor.

13.- Construcción Aceras Guillermo Schmidt y Pedro Vera, PMU, monto \$ 49.987.000, postulado.

14.- Construcción Aceras La Finca y Mercedes Meneses, PMU, monto \$49.535.000, postulado.

15.- Construcción Aceras Cornelio Aravena, Corina Aravena y Subida Camino Casablanca, PMU, monto \$ 49.535.000, postulado.

16.- Ampliación Cocina y Recintos de Apoyo Escuela el Yeco, PMU- FIE, monto \$25.262.000, postulado y declarado elegible.

17.- Ampliación Cocina Escuela de Párvulos, PMU- FIE, monto \$ 6.313.000, postulado y declarado elegible.

**Concejal Carlos Tapia:** ¿Esto corresponde a la Escuela Párvulos Los Claveles?

**Secpla:** Si concejal.

18.- Mejoramiento Eje Ignacio Carrera Pinto, PUE- MINVU, monto \$400.000.000, en Elaboración.

Este proyecto fue priorizado por el equipo técnico, y comprende el tramo que va desde Guillermo Mücke hasta el acceso sur a la comuna de El Quisco, la licitación y adjudicación consultora es algo que ve directamente el Minvu.

Este proyecto garantiza al municipio un financiamiento de 400 millones para el proyecto que se priorizara, y tras varias reuniones del equipo técnico, con invitación a los señores concejales, se tomó la decisión de elegir este.

19.- Reposición Salas de Clases y Servicios Higiénicos Escuela de Párvulos Los Claveles, APC Embajada de Japón, monto \$ 50.000.000, elaborado, (dos salas no cumplen normativa).

20.- Sede Social Villa Los Claveles II, APC Embajada de Japón, monto \$ 40.000.000, elaborado.

**Monto total proyectos elaborados y postulados, \$2.880.291.000.**

**Concejal Fernando Gómez:** Había un proyecto en su oficina señora Rosa, de la Villa El Mar I, ¿qué pasó con eso?

**Secpla:** Ese proyecto fue presentado al Fondo Social Presidente de la República por los propios vecinos, nosotros les hicimos el proyecto solamente, tuvo observaciones y fueron subsanadas, respondidas.

**Concejal Fernando Gómez:** ¿Y cómo pueden presentar un proyecto si no se ha corregido tema del comodato?

**Secpla:** Probablemente será una de las observaciones que le harán, pero nosotros solo les cooperamos en la elaboración del proyecto concejal, y ellos lo postularon en forma directa.

**Concejal Manuel Catalán:** ¿Ese no es un terreno particular, cierto?

**Secpla:** No, es de administración municipal, pero no está registrado, inscrito concejal.

#### **5.4.- Consultorías y Estudios En Elaboración Con Recursos Municipales :**

1.-PLADECO.

2.- Elaboración perfil para el diseño de ingeniería Agua Potable El Yeco San Jose.

3.- Elaboración diseño arquitectura ampliación Borde Costero.

4.- Elaboración evaluación y postulación electrificación rural San Jose.

5.- Proyecto eléctrico Edificio Consistorial.

6.- Mejoramiento fachadas y pinturas Edificio Consistorial.

7.- Mejoramiento Estadio y Gimnasio Municipal, elaboración propia.

8.- Regularización Títulos de Dominio sector rural ( etapa catastro ).

9.- Contratación Diseños de Ingeniería de Pavimentos Diversas Calles de la comuna.

10.- Contratación Diseños de Ingeniería de Pavimentos Avda. Tranque Viejo , Vía Náutica y Repavimentación Avda. Carlos Alessandri.

11.- Contratación Vuelo Aerofotogrametrico.

12.- Contratación Estudio de Riesgo de Inundación.

13.- Contratación de elaboración dei perfil para la Conectividad Quebrada las Casas.

14.- Contratación de los diseños de Arquitectura y especialidades para Edificio Comunitario.

15.- Contratación de los diseños de Arquitectura y especialidades para Regularización y Ampliacion Edificio Comunitario.

16.- Regularización Colegio Carlos Alessandri.

17.- Reparación Jardín Infantil Los Pepitos, se licitó esta obra y no se presentaron oferentes.

**Monto total consultorías y estudios, \$ 208.043.000.**

**Secpla:** Comentarles señores concejales, que los proyectos 11 y 12, corresponden al inicio, a la base, de lo que será el estudio del nuevo plan regulador comunal, con una inversión de 40 y 70 millones de pesos respectivamente.

### **5.5.- Otros Proyectos En Cartera Por Elaborar 2013- 2014 :**

- 1.- PlazaSan Jose.
- 2.- Multicancha Escuela San Jose.
- 3.- Ampliación Sede Social San Jose.
- 4.- Aceras Camino Casablanca desdey hasta Bosque Mar.
- 5.- Ampliación red alcantarillado diversos sectores de la comuna.
- 6.- Reposición Escuela El Yeco.
- 7.- Multicancha techada Liceo Carlos Alessandri.
- 8.- Centro Cultural Algarrobo.

### **5.6.- Plan de Trabajo año 2013 comuna de Algarrobo :**

Proyectos financiados.....	\$ 5.261.549.000
Proyectos aprobados.....	\$ 62.156.000
Proyectos postulados.....	\$ 2.880.291.000
Consultorías y estudios.....	\$ 208.043.000
<b>Monto Total.....</b>	<b>\$ 8.412.040.000</b>

Decir también que producto del proyecto de construcción redes secundarias Algarrobo Norte, hemos visto que hay algunos pequeños tramos de calles que han quedado sin colector, la explicación técnica aun no la tenemos.

Por ejemplo en las calles Los Coihues, San Jorge; hay otros atraviesos en que Esvál se había comprometido a que se conectaran al colector primario, y en este momento vemos que eso es difícil ocurra.

Se ha tratado de dar soluciones a algunas casas que quedan en las esquinas, permitiendo que se conecten a las cámaras de calles perpendiculares, pero igual van a quedar algunos sectores que no van a contar con alcantarillado, así que pretendemos hacer un proyecto pequeño y postularlo al programa PMB, hablamos de unos 20 casos hasta hoy detectados.

Hay otro tema que viene desde hace muchos años, que es la reposición de la Escuela El Yeco.

En el año 2008 cuando yo llegué a la municipalidad, estaba presentado, elaborado, un proyecto tremendamente ambicioso por 150 millones de pesos, y la verdad es que costaba el doble, se licitó en 4 o 5 ocasiones y no hubo oferentes, decidiendo el alcalde

dejar libre esos fondos para que pudiera ser aprovechado por otra municipalidad, porque estaba claramente subvalorado.

Con el transcurso de los años, la escuela de El Yeco ha cambiado su programa educativo incluso, hoy tiene educación preescolar, por lo tanto ese proyecto tampoco sería factible de utilizar nuevamente.

Además hay intereses de parte de ex alumnos y apoderados, en que se implante ahí continuidad de estudios hasta enseñanza media, por tanto mientras no se resuelva que se hará ahí en definitiva, lo mantendremos como que es una necesidad, el Pladeco de hecho reconoce a esa escuela como la más vulnerable de la comuna y que requiere efectivamente un mejoramiento en su actual infraestructura.

**Concejal Manuel Catalán:** Una consulta señora Rosa, hace un tiempo atrás, aquí se determinó un proyecto por 350 millones de pesos, reposición de esa escuela, esta incluso en actas, ¿qué pasó con ese proyecto?, primero eran 150 millones, después se suplementó a 350 millones, incluso don Pablo Díaz Echeñique quería construir ese proyecto, pero después desistió.

**Secpla:** El proyecto que se elaboró antes del 2008, se postuló a un programa especial del FNDR que solo asignaba 150 millones a cada comuna, en aquella oportunidad el proyecto elaborado finalmente era carísimo, se licitó 4 o 5 veces, y las ofertas que se recibieron fueron de 350 millones.

Con el tiempo el proyecto ya no se ajustaba a la realidad por tener educación preescolar como lo había explicado anteriormente, y no contemplaba salas para ese nivel.

Sobre el señor Echeñique que Ud. dice, el ofreció hacer ese proyecto donando el resto, pero la condición era que se lo adjudicaran por trato directo, y eso no se podía, transgredía todas las normas.

**Sr. Alcalde:** Hay que poner como punto N° 9 entre los proyectos a elaborar, la repavimentación de los tramos que les corresponde al municipio gestionar, en los caminos que van al Bochinche y el camino que va por el Camino del Medio.

**Secpla:** Respecto a eso se han enviado ya dos oficios a Vialidad solicitándole hacer repavimentación, no bacheos, respondiendo que están incluidos en una cartera de proyectos, ellos aportaran los diseños pero después nosotros como municipalidad debemos conseguirnos el financiamiento.

**Concejal Ramón Marín:** Sra. Rosa, esto que tiene Ud. como rendición, ¿corresponde a que años?

**Secpla:** Casi todo el 2013 concejal, en el caso del Cesfam y Alcantarillado Algarrobo-Norte, si bien vienen de antes, los incorporamos en la exposición porque se les debe hacer, como a todo proyecto, un seguimiento permanente, casi diario hasta lograr su

materialización, y eso hemos venido haciendo, hoy, ambos proyectos, comienzan a ser una realidad este año 2013.

**Concejal Carlos Tapia:** El proyecto estadio y gimnasio municipal que aparece en el N° 7, ¿a que corresponde?

**Secpla:** Se hizo concejal primero que nada un levantamiento de todo lo existente.

**Sr. Alcalde:** Funcionarios del Instituto Nacional del Deporte vinieron a la comuna, y pidieron se hiciera un catastro, que se viera que proyectos eran factibles de hacer.

**Secpla:** Dentro del diagnóstico que se hizo, están por ejemplo; hacer nuevos camarines y baños, la reposición de la carpeta de la cancha por pasto sintético, mejorar los cercos y la iluminación, mejorar las fachadas del gimnasio, cambiar toda la cubierta porque se llueve, hacer una ampliación del gimnasio considerando una especie de hall de acceso como corresponde, mejorar las graderías, todo eso, una estimación total, se requerirían unos 1.600 millones de pesos.

**Concejal Fernando Gómez:** A mí son tres proyectos los que me interesa saber algunos antecedentes, que son los FRIL.

Por ejemplo, la casa del cuartelero de bomberos, la sede de AFAMA, y el proyecto equipamiento deportivo de El Manzano.

¿Cuándo serán presentados al gobierno regional?

**Secpla:** El plazo de presentación, es; entre el 19 de Agosto al 30 de Octubre concejal, nosotros seguramente lo haremos en los primeros días de septiembre.

Recibimos un instructivo hoy sobre los proyectos FRIL, con requerimientos que antes no se hacían, que no se consideraban en años anteriores, como el caso del proyecto de bomberos en que ellos deben entregar por 6 años al municipio en comodato.

En el caso de AFAMA y El Manzano deben presentar sus comodatos y certificados de dominio vigente.

Hay otros requerimientos también, como el presentar los planos de agua, alcantarillado, estudio de cálculo en algunos casos, pero podemos presentarlos y en paralelo trabajar en estos nuevos requerimientos, así nos hacen todas las observaciones de una vez y nosotros las tendremos subsanadas ya.

**Concejal Manuel Catalán:** Que posibilidad hay de hacer un proyecto para construir, o adquirir una casa para destinarla a una avanzada permanente de la PDI en la comuna, Algarrobo tiene ya situaciones gravísimas, como asaltos, robos con explosiones, bombas, frente a mi casa tuve que repeler personalmente un robo contra 4 sujetos que andaban en bicicletas, participó alarma Campaña y carabineros, salí con un palo y los eché, se entraron a la casa de don Juan Valdés.

Todo el mundo coincide en que se requiere una avanzada de la PDI.



**Sr. Alcalde:** Primero antes de hacer un proyecto, construir o adquirir algo como propone Ud. concejal que me parece buena idea, debemos hacer las gestiones ante la PDI para saber si existe disposición, si es factible, y si recibimos una respuesta positiva, ahí planteamos el proyecto.

Bien, yo quiero felicitar el trabajo que ha desarrollado el equipo de la Secpla, porque no es solo presentar proyectos como se pudiera pensar, hay todo un sinnúmero de situaciones previas que se deben resolver, para llegar luego a ver materializarse en el tiempo esos proyectos, así que dar las gracias a la señora Rosa Campos Valera jefa de Secpla y a todo su equipo.

## **6.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.**

Informarles que jefa de gabinete me hizo entrega de unas fotografías, sobre un basural que había denunciado el concejal Gómez y que después lo hizo público, aquí están las fotos que demuestran cómo quedó ahora el lugar después de haberse efectuado una limpieza, eso está ubicado detrás Villa del Mar II.

**Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Eso es un terreno particular?

**Sr. Alcalde:** Si, pero es un espacio abierto de tránsito público.

## **7.- Cuenta Sres. concejales.**

### **7.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**7.1.1.-** Que posibilidad hay de hacer una investigación por instalación de postes que no son de alumbrado público, son de tv cables, desde la laguna los patitos hacia acá, para saber quién los autorizó, si pagaron o no derechos, están instalados sobre las veredas Alcalde.

**7.1.2.-** Lo otro, habría que hacer una limpieza de plazas y bandejonas, pintado de basureros en sector de Aguas Marinas, la otra vez se hizo y quedó todo muy bonito, para que se mantenga armónico el entorno.

**7.1.3.-** Otro tema Alcalde, construir una tapa en calle 26, para evitar accidentes, sobretudo adultos mayores, yo lo hice tiempo atrás instalando una tapa o plataforma de madera (pallets), pero habría que hacerlo de concreto o de fierro.

**Concejal Ramón Marín:** Don Manuel Ud. tiene algún antecedente sobre el cierre de la calle que esta al fondo donde vive mi abuela.

**Concejal Catalán:** Sobre eso habría que hacer una presentación en tribunales Alcalde, son muchas las propiedades, han sido tomadas y cercenadas algunas propiedades por un señor que todavía anda por ahí alrededor de la municipalidad, con un DOM.

De hecho a mí me robaron una propiedad de 400 millones de pesos, habría que hacer un juicio en esta situación, está metido un DOM, un funcionario, me da la impresión

que también está el organismo que inscribe que es el conservador, es una cuenta o adquisición unilateral.

Decir que la DOM (dirección de obras) no tiene facultad para determinar o subdividir terrenos suplantando a los propietarios, como lo hizo en mi propiedad, lo han hecho en el Canelo- Canelillo donde se cambió un territorio de 8.000 metros por 17 sitios, y yo como lo he planteado y preguntado otras veces, me gustaría saber dónde están esos 17 sitios.

Aquí se han hecho muchas cosas Alcalde sin consultarle a nadie, ni a la contraloría, ni a bienes nacionales, ni al Minvu, etc.

Decir que hay un territorio que es un pasaje, que podría servir para que transiten las personas por Aguas Marinas, territorio que está al lado de una propiedad de los funcionarios del Registro Civil, la cerraron y dejaron como bajada exclusiva para ellos, pero es una propiedad fiscal, y está cerrado.

Después en toda la bajada dejaron una vereda de medio metro, y un particular cerró dejándose para su propiedad en una parte 3 metros, en el menor de los casos 50 centímetros, eso es una apropiación indebida, el DOM de la época incluso fue a visitar el lugar junto al concejal que habla y algunos propietarios del sector, pero igual cerraron, una persona llegó a decir que ella se arreglaba pagándole a los municipales.

**Concejal Ramón Marín:** La consulta que yo le hice, fue sobre una esquina que se cerró, una calle que pasaba por el costado donde viven los rojas.

**Concejal Catalán:** Los de Gendarmería mediante un plano que tienen, determinaron un área verde en esa esquina, y no lo agregaron a su terreno para cuadrar los 8 o 4 sitios que tienen, dejaron ese ingreso, y hoy aparece como sitio, así que si mañana se construye ahí tendrán que echar todo abajo.

## **7.2.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**7.2.1.-** Alcalde, quiero reiterar situación que planteara en sesiones anteriores, en cuanto a la falta de materiales de trabajo que afecta al Jardín Los Claveles, siguen sin materiales.

Sobre el mismo jardín, el nivel medio menor esta sin asistente la profesora.

**Sr. Alcalde:** Hay bastantes dificultades concejal para encontrar asistentes de párvulos, se está pareciendo al caso de los médicos ya el tema.

**7.2.2.- Concejal Tapia:** Hay una contradicción Alcalde que me la han planteado a mí, sobre el horario cortes de luz en las fondas y ramadas, para que se aclare, ¿es a las 05.00 o a las 07.00 AM?, ya el año pasado el eléctrico tuvo problemas con la gente.

**Sr. Alcalde:** Entiendo concejal, y en cuanto a la música, esta debe parar a las 04.30 horas, a las 05.00 horas se cortara la luz para que la gente haga abandono del lugar, pero en el caso de los locales, a ellos siempre se les deja una luz interna, y el generador se para a las 07.00 AM para efectos de mantención y echarle bencina.

**7.2.3.- Concejal Tapia:** El tema del furgón para dializados ya lo vimos con el jefe de salud.

Pero lo otro como parte de mi cuenta, es que frente a Esva hay un resalto, evento, lomo de toro, que provoca problemas a los vehículos, eso está mal hecho Alcalde, para que se vea como arreglarlo.

### **7.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**7.3.1.-** Partir mi cuenta Alcalde, planteando que hay entidades como muchas otras, que presentaron solicitudes de subvenciones, han cumplido con todas las exigencias, pero por culpa de otros que no han rendido subvenciones anteriores, se les está entabando decisión, perjudicando a ellos, por ejemplo a los grupos folclóricos que tienen bastante actividades en este tiempo, es la oportunidad que tienen en septiembre de lucirse, mostrar su trabajo.

**Sr. Alcalde:** Veremos concejal para la primera sesión de septiembre aquellas que no tengan problemas, a ver si les podemos entregar a ellos mientras tanto la subvención.

### **7.4.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**7.4.1.-** Alcalde, me gustaría conocer, tener, una copia del contrato de las obras del CESFAM.

**Sr. Alcalde:** A mí también concejal, aunque para claridad de todos, nosotros no tuvimos ninguna injerencia en el llamado a licitación y posterior adjudicación, eso lo ve directamente el SSVSA, pero igual los contratos son un instrumento público, así que lo pediremos, y ningún problema concejal.

**7.4.2. Concejal Gómez:** ¿Qué ha pasado con la auditoría que se iba a contratar Alcalde?

**Jurídico:** Yo respondo a su consulta concejal. Está en la última revisión de control, don Miguel Rojas me dijo que ya estaba listo, así que de ahí se manda a Secpla para llamar a licitación.

**7.4.3.- Concejal Gómez:** Sobre el cura párroco Alcalde, ¿qué pasó con eso?, parece que ya no vendrá.

**Sr. Alcalde:** A mí la verdad concejal se me ha olvidado invitarlo, lo tendré presente.

**7.4.4.- Concejal Gómez:** El otro día anduve por allá, la barrera en el parque Canelo-Canelillo pasa abierta Alcalde, las personas de los kioscos no la cierran, pasa siempre abierto y puede entrar cualquier vehículo.

Nosotros Alcalde tenemos un departamento de medio ambiente, pero al parecer funciona solo dentro del municipio, y esto no lo digo yo, es un mensaje recogido de la propia gente que me transmite su inquietud, así que espero se tome como una crítica

constructiva, y que se dé una vuelta por el sector de vez en cuando el encargado de medio ambiente.

El parque la verdad, esta convertido hoy en motel, basural, yo creo que es hora de que se considere contratar una persona para vigilar ahí, que cumpla horario.

**7.4.5.-** En la Villa Bosque Mar me han solicitado colocar un contenedor para basura, al menos uno de 1.500 litros.

**Sr. Alcalde:** No tenemos disponibilidad en este momento concejal, pero si compraremos una cantidad importante para satisfacer una serie de solicitudes que nos han planteado en distintos sectores.

**7.4.6.- Concejal Gómez:** Consultar Alcalde en que esta el comodato de Villa del Mar I.

**Jurídico:** Se corrigieron ya concejal las observaciones que nos hizo el conservador de Casablanca, me refiero al tramo que no estaba inscrito, y en el transcurso de la próxima semana estaría listo, regularizado eso.

**7.4.7.- Concejal Gómez:** Vecinos de Mirasol Alcalde me han planteado que empresa a cargo de las obras de la construcción red secundaria Algarrobo Norte, están abriendo todas las calles y a posterior no las están dejando como corresponde, por eso solicito citar al ITO (inspector técnico de obras) para que venga a exponer al concejo, tengo entendido que Ud. ya hizo una visita al lugar.

**Sr. Alcalde:** Totalmente de acuerdo concejal, yo visité el lugar a raíz precisamente de reclamos de vecinos, y las calles no están como corresponde, pero se debe tener claro que aún no finalizan los trabajos, eso es momentáneo, hoy es inofensivo me han explicado hacer el cierre de calles como corresponde porque se debe intervenir algunas calles nuevamente, pero para tranquilidad de los vecinos y del municipio, decir, que la empresa está obligada por contrato a dejar todo en óptimas condiciones, hay garantías de por medio, y es el municipio quien debe dar la recepción definitiva de los trabajos, deben dejar todas las calles como corresponde concejal.

**Concejal Gómez:** Sería conveniente entonces aprovechar los medios de prensa para publicitar esta explicación que Ud. está dando Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Tomando su solicitud concejal, citaremos al ITO para una próxima sesión del concejo, pero igual decirles que frente a cualquier duda que tengan o que les planteen los vecinos, pueden preguntarle a Ángel Medina (ITO) directamente, el la verdad está muy bien comprometido con el tema, conoce cada detalle del proyecto.

**Concejal Yolanda Yáñez:** ¿La empresa también se hará cargo de la reposición de las veredas que han roto?

**Sr. Alcalde:** Ellos tienen la obligación de reponer todo lo que rompan, así que en el caso de las veredas también concejal.

### **7.5.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:**

**7.5.1.-** Sr. Alcalde, vecinos de Estela Maris me han pedido transmita solicitud de maquinaria para reparación de caminos del sector, para que sea tomado en cuenta.

### **8.- VARIOS**

En varios señores concejales, le daré la palabra a don Hernán Pérez del Canelo-Canelillo, quien desea plantear una inquietud a este concejo.

**Hernán Pérez:** Vengo respetuosamente señores concejales, Sr. Alcalde, a plantear algo que ya se ha vuelto la verdad escandaloso en nuestro sector, hablamos de un área verde, de un sector que es fiscal, cuyo resguardo está bajo tuición del municipio, me refiero específicamente donde están instaladas las torres de las antenas de telefonía.

Nosotros revisamos los roles de propiedad para saber, estar bien informados y opinar con base, y nos encontramos, por ejemplo, con "Juguetería Chiquilín", rol que hoy está en disputa con otro dueño que es una inmobiliaria, pero nosotros sabemos de que es una propiedad fiscal, bajo cuidado o administración de la municipalidad (calle los Arrayanes- Av. El Canelo).

**Concejal Fernando Gómez:** ¿Y cuál es la denuncia?

**Sr. Hernán Pérez:** La denuncia apunta a que nos preocupemos de conocer a estos señores que pretenden apropiarse de un bien fiscal.

**Concejal Fernando Gómez:** ¿Dónde instalaron las torres de las antenas?

**Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Se estarían apropiando de eso?

**Sr. Hernán Pérez:** Exactamente.

**Concejal Manuel Catalán:** Ud. cree que hizo un descubrimiento, se han tomado medio Algarrobo.

**Concejal Fernando Gómez:** ¿Eso está con permiso de obras?

**Sr. Alcalde:** Creo que habría que hacer una investigación sobre todo eso, revisar, un informe completo.

**Sr. Hernán Pérez:** Por mi parte, solicitar señor Alcalde, concejales, en nombre de la organización que represento, de todos los vecinos, una reunión en terreno, para explicarles en detalle lo que está ocurriendo, además de la propiedad de los terrenos, está el tema de las antenas también.

**Concejal Ramón Marín:** Con respecto a esto, hablamos de una propiedad, ¿qué es administrada por el municipio?

**Sr. Alcalde:** Sería un área verde donde están instaladas las antenas, pero también por lo dicho por don Hernán, figuran particulares como propietarios, la verdad es que habría que revisar todo eso concejal.

**Concejal Ramón Marín:** Habría que verlo, porque tendrían que pagar los derechos que corresponde si están efectivamente, por ejemplo, las antenas dentro de una propiedad fiscal.

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 24 de Sesión Ordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.08.2013.**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**



**Paulina Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**